



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

### ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resolución 2019/10, de fecha 7.2.2019. Asunto: Bases Específicas que regirán la selección de dos personas técnicas para el Programa de Andalucía Orienta y Constitución de la Bolsa de personal laboral temporal de personas técnicas en Unidades de Orientación para el desarrollo del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2018, promovido por el Organismo Autónomo Patronato de Juventud del Ayuntamiento de Tarifa. (Publicado en la página web municipal el 8.2.2019)

Resolución del Presidente del Patronato de la Juventud 2019/9 de fecha 7 de febrero de 2019, se han aprobado las Bases Generales para la selección del personal laboral temporal del Organismo Autónomo Patronato de Juventud del Ayuntamiento de Tarifa, que constan en el Anexo I. (BOP Cádiz nº 18.2.2019, Anuncio página web y Sede Electrónica 18.2.2019)

### FUNDAMENTOS

El Tribunal Calificador eleva Acta a la Presidencia con el siguiente contenido:

<<1º) Se procede a la revisión del Recurso presentados a la lista provisional de admitidos del día 18.02.2019 y presentado por JESÚS BRAZA ESCUDERO, considerando finalmente su **DESESTIMACIÓN**:

No cumple los requisitos de admisión que constan en las bases, formulando el Recurso presentado en fecha 20.02.2019, alegaciones contra las bases y no justificando que cumple los requisitos previstos de formación y experiencia exigidos por las base segunda, apartado C.

2º) Se procede a la revisión del Recurso presentado a la lista provisional de admitidos del día 18.02.2019 y presentado por MARIA DEL CORAL LÓPEZ ROSANO, considerando finalmente su **ADMISIÓN A LA LISTA FINAL DE ADMITIDOS**:

Se analiza nuevamente la formación y experiencia justificada en:

Folio 9 (vida laboral) ,11(Contrato) y 21(contrato), así como el 68 (se especifica en el certificado del Alcalde, que el objeto del contrato es “en materia de empleo como orientación laboral”) y 95 (contrato).

3º) Se procede a la revisión de la solicitud presentada por CARLOS G. MELENDEZ MANSO, que ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, y que fue enviada por Correos y con sello de salida de la Oficina de Correos de Tahivilla, en fecha 15.02.2019, considerando finalmente su **ADMISIÓN A LA LISTA FINAL DE ADMITIDOS**:

Se analiza la documentación obrante en esta corporación y se incorpora expediente administrativo convocatoria año 2016.

4º) Se procede a aprobar la lista definitiva de admitidos en el proceso de selección:

- ISIDORA CONTRERAS AGUILAR.
- MARIA DOLORES NÚÑEZ PELAYO.

Firma 2 de 2	Secretaría General Accidental. Resolución General de Administración Local de 3/9/2018.	22/02/2019
	Sonia María Moreno Ruiz	
Firma 1 de 2	Presidente Patronato de Juventud	22/02/2019
	Francisco Ruiz Giráldez	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	65e119b8853d4326b79e9e2abc633bd4001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Propuesta -



- SILVIA LÓPEZ RUIZ.
- MARIA LUISA RUIZ PAREJA.
- MARIA DEL CORAL LÓPEZ ROSANO.
- CARLOS G. MELENDEZ MANSO

Siendo las 14,00 horas del día 22 de febrero de 2019 se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, este Acta firmada por los miembros del Tribunal y del Secretario por delegación de cuyo contenido da fe.>>>

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO.- Listado definitivo de personas admitidas.**

- ISIDORA CONTRERAS AGUILAR.
- MARIA DOLORES NÚÑEZ PELAYO.
- SILVIA LÓPEZ RUIZ.
- MARIA LUISA RUIZ PAREJA.
- MARIA DEL CORAL LÓPEZ ROSANO.
- CARLOS G. MELENDEZ MANSO

**SEGUNDO.- Listado de personas excluidas.**

- AMELIA GONZALEZ DEL CORRAL FERNÁNDEZ.
- LIDIA MARÍA CHICO ROJAS.
- MARÍA DEL CARMEN TERCEÑO SOLOZANO.
- MARÍA DOLORES RUIZ SILVA.
- MARÍA DOLORES IGLESIAS TOLEDO.
- CONCEPCIÓN TOLEDO ATALAYA.
- MARÍA JOSÉ PERALTA CASTRO.
- SONIA RIOS MORILLO.
- MARÍA JOSÉ SANTOS MUÑOZ.
- MARÍA DEL MAR GARCÍA NAVARRETE.
- MARTA GONZÁLEZ BARTOLOMÉ.
- PAMELA REY GARCÍA.

**TERCERO.- Fase de oposición.**

Conforme a la Base Cuarta y en lo previsto en la Sexta se fija la fecha de la fase de oposición que tendrá lugar:

Lunes 25 de febrero de 2019

Hora: 10.30


Lugar: Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa  
c/ Pz Santa María, nº 3 CP: 11380 Tarifa (Cádiz)

**CUARTO.- Publicación.**

Ordenar la publicación en el tablón de la sede electrónica y web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa ([www.aytotarifa.com](http://www.aytotarifa.com)).

Contra el presente podrá interponerse, recurso de alzada ante el Sr. Alcalde Presidente del Organismo Autónomo Patronato de Juventud del Ayuntamiento de Tarifa, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación de conformidad con lo dispuesto en la

Firma 2 de 2	Secretaría General Accidental. Resolución General de Administración Local de 3/9/2018.
Firma 1 de 2	22/02/2019
Firma 2 de 2	Sonia María Moreno Ruiz
Firma 1 de 2	22/02/2019
Firma 1 de 2	Presidente Patronato de Juventud
Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	65e119b8853d4326b79e9e2abc633bd4001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Propuesta -





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1992, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. También, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Así lo dijo, firma y manda el Presidente del Organismo Autónomo Patronato de Juventud del Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Firma 2 de 2		Secretaría General Accidental. Resolución General de Administración Local de 3/9/2018.	
Sonia María Moreno Ruiz		22/02/2019	
Firma 1 de 2		Francisco Ruiz Giráldez	
Presidente Patronato de Juventud		22/02/2019	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	65e119b8853d4326b79e9e2abc633bd4001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Propuesta -

